



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

Depto. Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 314

SANTIAGO, 23 de febrero de 2010

VISTOS: estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en Resolución Nº 1600/08, de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 1663/04 y 418/07, de esta Intendencia Regional y teniendo presente lo dispuesto en la Ley Nº 19.175 de 11.11.92, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

APRUÉBASE Y AUTORIZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE Nº	9012125
IMPUTACIÓN :	22 - 05 - 005
NOMBRE :	TELEFÓNICA CHILE S.A.
VALOR :	\$ 1.334.056 (un millón trescientos treinta y cuatro mil cincuenta y seis pesos)
GLOSA :	CANCELA SERVICIO TELEFÓNICO MES DE ENERO 2010, LÍNEAS 6960843, 6883250, 6765800, 6990933, 6983988, 6971269 Y LÍNEA PRIVADA 27351BLP.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
Abogado

MINISTRO DE FE
PPS/smg

Distribución:

- Depto. Administ.y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo



PATRICIO PÉREZ SERRANO
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)